



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del  
Agua

Oficina de Administración

PROCESO CAS N° 275-2013-ANA  
COMISION N° 07

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA  
EN RECURSOS HIDRICOS SUPERFICIALES**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar una persona natural para labores como, ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS SUPERFICIALES.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO MAYO.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

**4. Base legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios modificado por Ley N° 29849.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia (1)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en entidades públicas y/o privadas</li><li>➤ Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en temas relacionados a la administración de recursos hídricos o ejecución de estudios hidrológicos</li></ul>
<b>Competencias (2)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Iniciativa</li><li>➤ Proactividad</li><li>➤ Responsabilidad</li><li>➤ Trabajo en equipo</li><li>➤ Tolerancia a la Presión</li><li>➤ Capacidad de Análisis y Síntesis</li></ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Titulado en Ingeniería Agrícola, Agrónoma, Civil u otras afines al cargo. Colegiado y con habilitación vigente</li></ul>



REQUISITOS	DETALLE
<b>Cursos y/o estudios de especialización (4)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cursos y /o diplomados afines al area funcional :</li> <li>➤ - Gestion Integrada de Recursos Hidricos,</li> <li>➤ - Sistemas de Informacion Geografica,</li> <li>➤ - Simulacion y modelamiento Hidrologico.</li> </ul>
<b>Requisitos para el puesto o cargo (5)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Haber participado en la evaluacion de expedientes administrativos en recursos naturales</li> <li>➤ Conocimiento de herramientas informaticas (Word, Excel y Power Point ) a nivel usuario.</li> <li>➤ Disponibilidad inmediata.</li> </ul>

**Nota:**

1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados **requisitos mínimos indispensables**, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados **NO APTOS**.
2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Evaluación de los expedientes administrativos remitidos por los administrados respecto a otorgamiento de derecho de uso de agua superficial.
- Realización de inspecciones oculares y elaboración de informes técnico para el otorgamiento del derecho de uso de agua superficial.
- Evaluación y procesamiento de datos de descargas diarias de los ríos y de los volúmenes de agua almacenada en las lagunas reguladas del ámbito.
- Atención y orientación a los usuarios respecto a los procedimientos administrativos de otorgamiento de derecho de uso de agua superficial.
- Actualización del inventario de la infraestructura hidráulica en las diferentes Organizaciones de Usuarios del ámbito de la ALA.
- Coordinar con la Junta de Usuarios y Comisiones de Regantes, a fin de solucionar problemas que se presenten respecto a servidumbres de riego y del uso del agua en el ámbito.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO MAYO

**PERÚ****Ministerio de Agricultura****Autoridad Nacional del  
Agua****Oficina de Administración**

<b>Duración del contrato</b>	Tres meses desde la suscripción del Contrato.
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 3000.00 (Tres mil) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	(No precisa)

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>		<b>CRONOGRAMA</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>
	Aprobación de la Convocatoria	El 15 de marzo de 2013	<b>Secretaría General</b>
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	El 08 de julio de 2013	<b>Unidad de Recursos Humanos</b>
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	El 24 de julio de 2013 de 2013	<b>Unidad de Recursos Humanos</b>
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: <b>Carretera Fernando Belaunde Terry Km. 1.5. Rioja-San Martín o Calle Diecisiete N° 355, Urb El Palomar - San Isidro - Lima</b>	<b>Provincia:</b> Del 05 al 14 de agosto de 2013 Hora: de 9:00 am. a 17:30 pm. <b>Lima: Del 05 al 16 de agosto de 2013.</b>	<b>Unidad de Archivo y Trámite Documentario</b>
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 19 al 22 de agosto de 2013	<b>Comisión de Selección</b>
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	El 23 de agosto de 2013.	<b>Unidad de Recursos Humanos</b>
5	Entrevista	Del 26 al 28 de agosto de 2013	<b>Comisión de Selección</b>
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	El 29 de agosto de 2013	<b>Unidad de Recursos Humanos</b>
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del Contrato	Del 02 al 06 de setiembre de 2013	<b>Unidad de Recursos Humanos</b>
8	Registro del Contrato	El 09 de setiembre de 2013	<b>Unidad de Recursos Humanos</b>

**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del Agua

Oficina de Administración

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>			
a. Formación académica	13 %	5	9
b. Experiencia General	19 %	10	13
c. Experiencia Específica	25 %	15	18
d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados.			
<b>Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida</b>	57 %	30	40
<b>ENTREVISTA</b>	43 %	20	30
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos.  
Entrevista Personal 20 puntos.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículum vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículum vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores:  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
Atte. COMISION N° 07

PROCESO CAS 275-2013-ANA

NOMBRES Y APELLIDOS: .....

.....

DNI N° : .....



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del  
Agua

Oficina de Administración

2. Documentación Adicional:  
Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto).  
DNI vigente.

## VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del  
Agua

Oficina de Administración

(FORMATO)

**DECLARACION JURADA  
SOBRE IMPEDIMENTOS**

Yo.....con Documento Nacional de Identidad N°.  
....., al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:

1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Asimismo declaro que el contenido del currículum vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.

Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.

(Fecha)

Firma del postulante  
DNI N°.....